



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 27 JUL 2005

VISTO el expediente N° 827-0071/05, y la Res. (R) N° 00150/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan gastos emergentes de la Dirección General de Prensa, en concepto de aviso publicitario en el Diario Clarín con motivo del Centenario de la Universidad Nacional de La Plata.

Que es necesario autorizar dicho gasto, cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 05/100 (\$1.579,05), según Factura obrante a fs. 92 del expediente del VISTO.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y autorizar las erogaciones para cubrir gastos en concepto de aviso publicitario por los servicios prestados por la empresa EDICION ESPECIAL S.R.L., por un monto total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 05/100 (\$1.579,05) de acuerdo a la factura B N° 0001-00000694, obrante a fs. 92 del expediente del VISTO.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto 2005, Programa 01.01.00.08, Dirección y Apoyo, Gobierno, Apoyo Administrativo, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00511

Lic. Rodolfo Luis Barandieri
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES